



RES - 2024 - 501 - CD-ECO # UNNE

Sesión 12/09/2024.

VISTO:

El Expediente N° 2024-9644 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente, obra una nota del Secretario de Investigación, Innovación y Desarrollo, Doctor Lucas Ferrero, a través de la cual eleva un proyecto para la creación del **Seminario Permanente de Investigación, Extensión y Posgrado**, para consideración del Consejo Directivo de la Facultad;

Que resulta relevante para nuestra Facultad contar con un **espacio de intercambio, participación y aprendizaje**, en materia de producción de documentos de investigación, extensión y posgrados, tendientes a mejorar la calidad y cantidad de publicaciones, la visibilización de capacidades y la difusión y reflexión sobre experiencias e interacciones con la comunidad;

Que dicho Seminario es una estrategia que busca articular y **expandir las capacidades de producción de las Investigaciones** de la Facultad desde una mirada multidisciplinar, pensado como una herramienta de integración transversal entre las Secretarías de Investigación, Innovación y Desarrollo, de Extensión y Ejercicio Profesional y de Posgrado de la Facultad;

Que el Seminario tiene como **destinatarios a Investigadores con trabajos asociados a proyectos de investigación** de nuestra facultad u otras instituciones, instituciones vinculadas al Instituto de Políticas para el Desarrollo Regional (IPoDeR), tesistas de grado y posgrado, docentes y actores del medio que participen en actividades de extensión, que hayan elaborado un trabajo académico con objetivos de publicación, que puedan beneficiarse de la interacción con pares y que puedan aportar recíprocamente en el aprendizaje de nuestra comunidad académica;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 12-09-2024;



Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Autorizar la creación del **Seminario Permanente de Investigación, Extensión y Posgrado**, a efectos de la presentación de trabajos o documentos de investigación, trabajos finales y tesis de posgrado, o documentos académicos basados en actividades de extensión, originales, sobre problemáticas relacionadas a las temáticas que se desarrollan en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, con las características, condiciones y reglamento que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Establecer que el **Seminario Permanente** aprobado en el Artículo 1º, tiene como destinatarios a Investigadores con trabajos asociados a proyectos de investigación de nuestra facultad u otras instituciones, instituciones vinculadas al Instituto de Políticas para el Desarrollo Regional (IPoDeR), tesistas de grado y posgrado, docentes y actores del medio que participen en actividades de extensión, que hayan elaborado un trabajo académico con objetivos de publicación, que puedan beneficiarse de la interacción con pares y que puedan aportar recíprocamente en el aprendizaje de nuestra comunidad académica.

ARTICULO 3º: Delegar en la Secretaría de Extensión y Ejercicio Profesional de la Facultad, la emisión de certificados para las personas que presenten trabajos y de quienes participen como asistentes.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

ANEXO

ANEXO I. SEMINARIO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

1. Encuadre General

El Seminario es una estrategia que busca articular y expandirlas capacidades de producción de las Investigaciones de la Facultad desde una mirada multidisciplinaria.

El Seminario está pensado como una herramienta de integración transversal entre las Secretarías de Investigación, Innovación y Desarrollo, de Extensión y Ejercicio Profesional y de Posgrado de la Facultad.

La Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo permitirá y estimulará la participación de docentes, investigadores e integrantes de proyectos y grupos de investigación, así como de autores pertenecientes a instituciones educativas y científicas del ámbito nacional e internacional para la presentación de resultados de investigación así como otros documentos de investigación que favorezcan e incrementen el conocimiento en áreas disciplinares de interés para la Facultad de Ciencias Económicas.

La Secretaría de Extensión y Ejercicio Profesional articulará con estudiantes, con profesionales y con instituciones y/u organismos del medio interesados fomentando espacios de interacción y reflexión más estructurados, que faciliten otras vinculaciones, entre otras.

La Secretaría de Posgrado, puede facilitar a estudiantes avanzados que estén en proceso de elaboración de trabajo final o tesis y necesiten poner en discusión algún capítulo trabajado, este espacio como ámbito propicio para lograrlo.

¿Qué es un Seminario? Es un espacio en el que un investigador o tesis de la Facultad o externo, presenta una producción propia y expone frente a pares a fin de enriquecer su producción.

¿Qué trabajos pueden presentarse? El trabajo presentado tiene que ser un trabajo estructurado con aspiraciones de convertirse en una publicación con referato o capítulo de tesis.

¿Quiénes pueden presentar en el seminario? Investigadores con trabajos asociados a proyectos de investigación de nuestra facultad u otras instituciones, instituciones vinculadas al Instituto (IPoDeR), tesis de grado y posgrado, docentes y actores del medio que participen en actividades de extensión, que hayan elaborado un trabajo académico con objetivos de publicación, que puedan beneficiarse de la interacción con pares y que puedan aportar recíprocamente en el aprendizaje de nuestra comunidad académica.

La estructura permite la participación de autores pertenecientes a instituciones relacionadas del ámbito nacional e internacional que permitan mejorar el proceso de aprendizaje en áreas de conocimiento de interés.

2. Objetivos

El objetivo es facilitar intercambios y aprendizajes recíprocos. Desde quien presenta, al exponerse frente a pares y obligarse a exteriorizar e interactuar con la comunidad local, en búsqueda de opiniones, retroalimentaciones y discusiones que le permitan revisar y mejorar su trabajo; a los que participan, quienes mejoran sus aprendizajes sobre un abordaje concreto sobre problemáticas similares, permitiendo mejorar sus propias capacidades e interesarse por nuevas agendas. Ambos pueden validar sus percepciones y mejorar sus capacidades muchas veces aisladas y sin intercambios.

3. Requisitos para formulación y presentación de propuestas

Las propuestas de Seminarios deberán ser iniciadas por nota simple por tres vías alternativas dependiendo de la Secretaría pertinente (ver detalles en Reglamento adjunto en Anexo 2):

Secretaría	Iniciador	Requisitos
Secretaría de Extensión	Director de Proyecto de extensión o la misma Secretaría.	La nota de elevación deberá contener Título del documento a presentar, Autores, Afiliación, tipo de presentación (proyecto de tesis, tesis, trabajo de investigación y/o extensión) y fecha de la presentación. Además deberá presentar en el Anexo el documento de trabajo, completo o en versión borrador, o publicación reciente, que podrá ser distribuida por el secretario correspondiente en forma previa a la presentación.
Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo	Director de Proyecto Coordinador de Grupo de Investigación, Director del Instituto de Políticas para el Desarrollo Regional, o la misma Secretaría.	

ANEXO 2. REGLAMENTO DEL SEMINARIO

- 1) Procedimientos y Modos de Participación en el Seminario.
 - a) La Secretaría que corresponda, según área de incumbencia, y/o el IPoDeR recibirán las propuestas de Seminario con el aval de los Directores de Tesis, (en caso de ser trabajos de grado o posgrado), Profesores de posgrado y/o de Directores de Proyecto de investigación o extensión.
 - b) Las propuestas deberán incluir un documento de trabajo, incluso en versión borrador, o un artículo publicado recientemente, con alcance y calidad pertinente a los fines metodológicos y académicos.
 - c) La nota de elevación deberá contener la siguiente información: Título del documento a presentar, Autores, Afiliación, Autor/a que presenta el trabajo, tipo de trabajo (proyecto de tesis, tesis, trabajo de investigación y/o extensión), moderador/responsable y fecha de la presentación estimada. Además deberá presentar en el Anexo el documento base a presentar, que podrá ser distribuido por la Secretaría correspondiente entre interesados en forma previa a la presentación para su lectura.
 - d) La secretaría con incumbencia directa con la propuesta, fijará día, hora y modalidad de la presentación, en acuerdo con el proponente.
 - e) Las instituciones vinculadas a la Facultad de Ciencias Económicas – UNNE o al IPoDeR podrán realizar la solicitud de presentación del trabajo a exponer a través de las Secretaría correspondiente.
 - f) Si un investigador/a, director/a, o tesista considera que existe un autor con trabajos que pueden aportar y son de interés a un grupo de trabajo de la Facultad, Instituto, o Proyecto, podrá solicitar por los canales establecidos en el punto a) la gestión de invitación al autor/a/es del trabajo a presentar en el mismo seminario.
- 2) La duración estimada del Seminario es de 1 (una) hora, y deberá permitir un espacio de interacción e intercambio con los participantes sin que este perjudique la claridad de la presentación.
- 3) El Seminario podrá ser en modalidades presenciales, virtuales-sincrónicas, o híbridas, según resulte conveniente para el tipo de presentación.

- 4) El rol de moderador/a del Seminario incluye impulsar la difusión a través de las secretarías, grupos y departamentos correspondientes, así como velar por el cumplimiento de las reglas y la consecución de los objetivos establecidos en el Anexo 1 y en los incisos 1 y 2 del presente.
- 5) La Secretaría de Extensión emitirá certificados al expositor y a los participantes.
- 6) El seminario no tiene una periodicidad prefijada, ni costo alguno, siendo flexible su realización en función del interés y la oferta de trabajos.

Hoja de firmas